



Bulletin de l'Institut français d'études
andines

ISSN: 0303-7495

secretariat@ifea.org.pe

Instituto Francés de Estudios Andinos

Perú

BILHAUT, Anne-Gaël

Eventos. CONVERSATORIO «MIRADAS CRUZADAS EN EL BOSQUE: CULTURA,
DERECHO, PROTECCIÓN» Quito, 23 de marzo de 2016

Bulletin de l'Institut français d'études andines, vol. 45, núm. 1, 2016, pp. 263-267
Instituto Francés de Estudios Andinos
Lima, Perú

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12646877015>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Eventos

CONVERSATORIO «MIRADAS CRUZADAS EN EL BOSQUE: CULTURA, DERECHO, PROTECCIÓN»

Quito, 23 de marzo de 2016

Cada año, el 21 de marzo se celebra el Día internacional de los bosques, con el fin de concientizarnos sobre la importancia de los ecosistemas boscosos y celebrar las diversas maneras en que los bosques y los árboles sustentan y protegen la vida humana. En Ecuador, la selva amazónica se extiende sobre más de 116 000 km², lo cual solo representa el 1,5% de la superficie total de la Amazonía, pero sí, el 46,7% del territorial nacional (RAISG, 2012: 11). Según Juteau-Martineau *et al.* (2014: 124), la región amazónica del Ecuador (RAE) «cuenta con el 5% de la población nacional».

Para celebrar el bosque tropical amazónico y a la vez inaugurar un ciclo de encuentros científicos pluridisciplinarios, Anne-Gaël Bilhaut (Instituto Francés de Estudios Andinos) y Olivier Dangles (Instituto de Investigación para el Desarrollo), con el apoyo de Ivette Vallejo y Michael Uzendoski (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso sede Ecuador) organizaron el conversatorio «Miradas cruzadas en el bosque: cultura, derecho, protección» el 23 de marzo de 2016, en la Flacso (Quito)¹. El objetivo era reunir a investigadores y miembros de la sociedad civil, en un espacio libre para debatir sobre cuestiones contemporáneas y de actualidad, tal como el bosque a la hora de los derechos de la naturaleza. En su Constitución (2008), Ecuador reconoce la naturaleza como sujeto de derecho. A través de este conversatorio, los organizadores buscaron entender desde perspectivas disciplinarias diferentes la importancia del bosque para el planeta y para los humanos. Este conversatorio estuvo dirigido, por una parte, a estudiantes y colegas investigadores, y por otra parte al público en general, ciudadanos interesados o preocupados por la conservación y protección del bosque, de sus habitantes humanos y no humanos, y las herramientas del derecho para ejercer esta protección.

¹ Se puede ver el conversatorio en el canal Youtube de Flacso: <https://youtu.be/1G1hTlIp-xM>

En su presentación «Cómo piensan los bosques y cómo pensar con los bosques», el antropólogo Eduardo Kohn (McGill University, Flacso sede Ecuador) logró trastornar nuestras categorías y superar los límites que ponemos entre lo humano y lo vegetal: presentó cómo el bosque tropical del Alto Amazonas transforma los pensamientos de quienes se involucran con sus lógicas vivientes: recuerda que el oficio del antropólogo es buscar escuchar a las voces de todos, humanos y no humanos, más allá de nuestra cosmovisión occidental y de nuestra forma humana de pensar, basada en el lenguaje y los símbolos. La experiencia de quien convive y duerme en la selva lo lleva a escuchar estas voces, a través de los sueños o también de la toma del ayahuasca y entender cómo los bosques piensan (Kohn, 2013). Compartimos con el bosque la capacidad de pensar: una capacidad que comparten todos los seres vivientes, un verdadero pensamiento silvestre, o *pensée sauvage*. Por esta razón, Kohn describe al bosque como «una ecología de ideas» y una «ecología de seres»: seres visibles e invisibles, que sufren de la acción humana y de nuestra forma humana de pensar con símbolos y lenguaje y no con el pensamiento silvestre. Seres, espíritus o dioses afectados por nuestra acción en el planeta, la deforestación, el extractivismo. Para Kohn, es urgente ahora aprender a pensar con los bosques y elaborar una nueva política y ética ecológica a través de ello si queremos mantener abiertos los espacios donde puede florecer el pensamiento silvestre, una manera de pensar universal.

A continuación, Manari Ushigua, presidente o *akameno* del pueblo zápara del Ecuador respondió a la pregunta: ¿Cómo relacionarnos con el bosque, como seres humanos? La visión de Manari responde también a las preocupaciones que tienen los záparas ya que las exploraciones petroleras en los bloques 79 y 83, donde viven, están programadas. Los záparas son menos de 600 en Ecuador, a lo largo de los ríos Conambo y Pindoyacu. Su lengua y su cultura han sido el objeto de una profecía de Piatsaw: van a desaparecer por la llegada de otras culturas. Este proceso está en desarrollo. Sin embargo, la nueva generación se enzarzó en una lucha contra el tiempo, con el objetivo de dejar un legado al mundo: su pensamiento y sus conocimientos acerca del bosque. Para esto, antes de todo: «defendemos un espacio territorial, defendemos una historia, defendemos una cultura, y una forma de ver al mundo». El bosque, dice Manari, enseña, trae conocimientos, a través de los sueños y de las plantas medicinales. Como todos los recursos naturales (plantas, animales, minerales, agua) del bosque, el petróleo tiene también su espíritu que lo cuida. La extracción de cualquier de estos elementos es una promesa de muerte para quienes consideran ser parte de este entorno: «si sacamos el petróleo, nos estamos matando a nosotros mismos. Nosotros somos el petróleo. La energía del petróleo está en nosotros». Los záparas luego hacen estudios sobre lo invisible. Lo que somos, humanos en el tiempo presente, es un reflejo de lo que se tramite en el espacio espiritual. Manari afirma que los estudios de los científicos, con sus conceptos y teorías nuevos, son el producto del mundo espiritual —razón por la cual deberían cuidarlo así como el bosque—. Esta propuesta es sin duda un ejemplo de la «gran ecología cósmica de seres» presentada por Kohn, donde todos los seres vivientes son iguales.

«Litigando en favor de los bosques», el abogado Mario Melo (Centro de Derechos Humanos, Pontificia Universidad Católica del Ecuador) relató lo que sucedió entre 2002 y 2004 en la comunidad kichwa Sarayaku, cuando personas entraron en el territorio, destruyendo árboles, colocando cargas explosivas en el territorio. La empresa petrolera Compañía General de Combustibles había entrado sin autorización, y sin pedir el consentimiento del pueblo: en esta ocasión, Sarayaku se confrontó a la brutalidad de un proyecto extractivista, pero fue también «un atentado brutal contra otro ser que tiene una vida extraordinaria»: la naturaleza, o en este caso la *kawsak sacha*, o «selva viviente». Para poder defenderse, tenían que usar el derecho y presentarse como sujetos de derecho, tanto los humanos como el bosque mismo; traducir al lenguaje jurídico el dolor del bosque y de sus seres frente a la violación de los derechos de la naturaleza y de los derechos territoriales de los pueblos. Es así que en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Costa Rica, un anciano contó la historia mágica del territorio y del pueblo, relató cómo amos de la selva habían muerto y se habían ido para siempre. En este caso, Sarayaku ganó frente al Estado ecuatoriano. Otros casos no encuentran este éxito: en el territorio shuar, a pesar de provocar la extinción de especies de aves endémicas del lugar. El proyecto Mirador (Cordillera del Cóndor), de mina a cielo abierto, no pudo ser detenido por el recurso al derecho de la naturaleza.

Como lo indica Natalia Greene (Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza y Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente-CEDENMA), en su comunicación «Derechos de la Naturaleza en el Ecuador: una mirada retrospectiva de su aplicación, casos y un análisis de sus potencialidades», a pesar de todos los esfuerzos realizados para avanzar hacia la implementación de los Derechos de la Naturaleza, todavía existe una gran preocupación de la sociedad acerca de la realidad ambiental actual en el país. Parecería que en Ecuador todavía queda un largo camino para entender el gran paso que ha dado y la responsabilidad que conlleva el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos, ya que tales derechos todavía no logran ser respetados. Greene presentó una revisión de los casos de Derechos de la Naturaleza que se han dado en Ecuador, tanto los presentados por la sociedad civil (ej. Caso Cóndor Mirador), como los presentados por autoridades de gobierno (ej. Minería en Esmeraldas) con una mirada técnica y política.



Al reconocer e incorporar en 2008 los Derechos de la Naturaleza en la Constitución del Ecuador, y convertirse en el primer país en hacerlo, se establece una concepción jurídica biocentrista de la relación ser humano-naturaleza y, por tanto, un cambio radical del paradigma de desarrollo tradicional, basado en la explotación de la naturaleza al servicio humano. El reconocimiento de sus derechos implica necesariamente cuestionar conductas que se han mantenido y se han considerado aceptables en función de una visión antropocéntrica.

Derecho de la naturaleza y derecho ambiental: la exposición de Laurence Maurice y Guilhem Juteau-Martineau (IRD) «Protección forestal y explotación petrolera: ¿dónde actividades compatibles?» interroga estos dos términos y sus intersecciones. Ecuador, uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo, produce hoy día un promedio de 500 000 barriles diarios de crudo, de los cuales más del 95% es extraído de la cuenca amazónica y un 56% por empresas públicas (Juteau-Martineau et al., 2014). Maurice y Juteau-Martineau analizan en una perspectiva histórica (desde los años 1960 hasta hoy) la vulnerabilidad social y ambiental frente a los riesgos de contaminación petrolera en la región amazónica. Estudian la adecuación entre las respuestas del ecosistema y la demanda social en esta región, y la capacidad de las entidades públicas a ponerla en la agenda política.

Observan que hasta ahora, faltan medidas de implementación estricta del control ambiental. En la Constitución de Montecristi (2008), se introdujeron los derechos de la Naturaleza completando los de cada uno a vivir en un ambiente sano; estos artículos contradicen el desarrollo económico que quiere llevar a cabo el gobierno. Es así que si se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas, excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional. En estas condiciones, ¿cuáles serían las garantías de los derechos de la naturaleza en el marco de un derecho ambiental que admite excepciones y de una normativa ambiental poco taxativa frente a los riesgos generados por las actividades extractivas?

La última conferencia fue dictada por el naturalista Rafael Cárdenas (Pontificia Universidad Católica del Ecuador), con el propósito de extender nuestra visión más allá del bosque tropical amazónico, «en la era del selfie» —una referencia a la muerte de un delfín, sacado del mar por turistas que querían fotografiarse con el cetáceo—. Los bosques son el ecosistema terrestre dominante. Cubren el 30% del área continental del planeta, el 75% de la producción primaria bruta, el 80% del total de biomasa vegetal y contienen más biomasa de carbón que lo almacenado en suelo y atmósfera juntos. La mayoría de especies viven en ellos, y proveen invaluables bienes y servicios para la humanidad. Por ejemplo, mejoran las tasas de polinización y disminuyen el impacto de las plagas en los sistemas agrícolas cercanos a sus límites. El área correspondiente a la cuenca amazónica sudamericana rompe todos los récords mundiales, pues contiene la más alta tasa de cobertura vegetal, producción primaria neta, densidad de carbón almacenada, y por supuesto, biodiversidad. Apenas contamos con el 62% de los bosques originales del mundo, ¿cuánto más podemos seguir perdiendo para no llegar a

colapsar al super-organismo llamado Tierra?, es algo que los ecólogos del mundo aún no conocemos. Para Cárdenas, el bosque ecuatoriano mejor estudiado, y por tanto, más conocido está en el Yasuni (una parcela de 50 ha estudiada por la PUCE), donde se busca conocer la dinámica de comunidades de plantas en el largo plazo para entender cómo funciona el bosque para futuras aplicaciones de restauración ecológica en este ecosistema, como hizo Omar Tello en la provincia de Pastaza en Ecuador.

Después de estas exposiciones, los debates se centraron en la protección de los bosques y el derecho. Unos representantes shuar pudieron testimoniar de la dificultad para hacer escuchar su voz y la del bosque en los territorios de Amazonía Sur, y especialmente en la Cordillera del Cónedor. Este evento permitió sentar las bases de un debate ontológico que falta lanzar en un país cuyo territorio es por mitad cubierto de bosques, y el primero en reconocer constitucionalmente la naturaleza como sujeto de derecho.

Referencias citadas

JUTEAU-MARTINEAU, G., BECERRA, S. & MAURICE, L., 2014 – Ambiente, petróleo y vulnerabilidad política en el Oriente ecuatoriano: ¿hacia nuevas formas de gobernanza energética? *América Latina Hoy*, 67: 119-137.

KOHN, E., 2013 – *How forests think. Toward an anthropology beyond the human*, xiii + 267 pp.; Berkeley, Los Ángeles, London: University of California Press.

RAISG, 2012 – *Amazonia Bajo Presión*, 65 pp.; São Paulo: Instituto Socioambiental.

Anne-Gaël BILHAUT

Universidad Regional Amazónica IKIAM

Instituto Francés de Estudios Andinos

Centro EREA del Laboratoire d'Ethnologie et de Sociologie Comparative,
CNRS-Université París Ouest-Nanterre La Défense